



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000586-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a reprobear al Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a solicitar el cese de la Directora General de Producción Agrícola y Ganadera, a personarse como acusación particular contra los responsables de los destrozos sufridos en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca y a exigir el cese inmediato de cualquier señalamiento o amenaza a los funcionarios de la Junta de Castilla y León antes de reunirse con las organizaciones responsables de estos actos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000579 a PNL/000588 y PNL/000590 a PNL/000594.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de junio de 2023 la Consejería de Agricultura y Ganadería emitió un inadmisibles comunicado a la vista de lo sucedido en la Delegación Territorial de la Junta de CyL en Salamanca.

En él, atribuye la grave situación en la que se encuentra el sector ganadero a la "política de saneamiento europea y nacional", lo que resulta completamente



incomprensible, dado que dicha política no se ha alterado en los últimos años, mientras lo que sí ha sufrido cambios son las medidas autonómicas orientadas al populismo y a la desinformación. Ningún gobierno responsable debería poner en cuestión las políticas de salud pública dirigidas a la erradicación de la tuberculosis bovina.

Por otra parte, la Consejería, en nombre del Gobierno autonómico, se limita a lamentar y rechazar los violentos sucesos ocurridos ayer en Salamanca, evitando comentar, además, las amenazas reiteradas a los funcionarios de la Administración autonómica. La Junta de Castilla y León debiera personarse como acusación particular y exigir las mayores penas previstas en nuestro ordenamiento jurídico para los responsables de tan lamentables sucesos. Asimismo, la Junta de Castilla y León debiera de evitar reunirse con quienes han amenazado y señalado a unos funcionarios que se han limitado a cumplir con profesionalidad las labores que se les han encomendado. Mientras no cesen las actitudes y amenazas violentas cualquier reunión con quienes las promueven significan un inadmisibles respaldo de las mismas.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Reprobar al Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, Gerardo Dueñas Merino.

2- Solicitar el cese inmediato de la Directora Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, Teresa Rodríguez Vidal.

3- Personarse como acusación particular contra los responsables de los destrozos sufridos en la Delegación Territorial de la JCYL en Salamanca, así como prestar asesoramiento jurídico a los funcionarios víctimas de las amenazas.

4- Exigir el cese inmediato de cualquier señalamiento o amenaza a los funcionarios de la Junta de Castilla y León, de manera previa a cualquier reunión con las organizaciones responsables de estos actos.

Valladolid, 6 de junio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta